

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ENJOY S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2026, a las 10:20 horas, en Av. Santa María N° 5888, comuna de Vitacura, Santiago, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de "Enjoy S.A." (en adelante la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente).

Presidió la Junta su titular don Jaime Maluk Valencia, y actuó en calidad de Secretaria de la Junta doña Andrea Wolleter Eyheramendy, Gerente General de la Sociedad, especialmente designada para esos efectos.

Se dejó constancia de que no se encontraba presente en la sala ni participando de manera remota ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente cedió la palabra a doña Andrea Wolleter Eyheramendy, quien procedió a dar cuenta de la asistencia, convocatoria y demás formalidades de la Junta.

I. ASISTENCIA

Luego de dar la bienvenida a los señores accionistas, la Secretaria dejó constancia en acta que los poderes presentados fueron revisados y encontrados conformes, por lo que se dieron por aprobados.

Se informó a los señores accionistas que se encontraban presentes en la sala o participando de manera remota, por sí o debidamente representados, accionistas titulares de 27.508.276.014 acciones de la Sociedad, equivalentes a un 52,56% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que se declaró válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se dejó especial constancia que parte de los asistentes a la Junta lo hicieron mediante el uso de medios tecnológicos que fueron puestos a disposición por la Sociedad, tanto para el registro de asistencia como para las votaciones que se efectuaron de manera electrónica, los que garantizaron la acreditación de la identidad de los partícipes y cauteló el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Se dejó constancia también que, para esos efectos, se dispusieron oportunamente en el sitio web de <http://inversionistas.enjoy.cl/> folletos informativos sobre estos sistemas.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

Se informó a los señores accionistas que, para la celebración de la Junta, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- a) El Directorio de la Sociedad acordó convocar a esta Junta en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la CMF por medio de comunicación enviada con fecha 31 de marzo de 2026.

- c) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el diario electrónico “La Tercera” los días 17, 18 y 19 de abril de 2026.
- d) Los documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a votación en esta Junta, estuvieron disponibles en el sitio web de la Sociedad.

III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se hizo presente a la Junta que los accionistas con derecho a participar en la misma son aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enjoy S.A., a la medianoche del día **22 de abril de 2026**.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN

Se propuso a los señores accionistas que las materias de la tabla de la Junta se sometieran individualmente a votación a través del sistema de aclamación, en el evento que exista unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta con derecho a voto para proceder de tal forma, o de lo contrario, por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a decisión, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor o que se abstengan, en caso que la materia sea rechazada. Para estos efectos, se les solicitó a los señores accionistas que activasen sus micrófonos al momento de la respectiva votación para que pudieran responder, a través de la videoconferencia cuando sean consultados respecto de algún punto de la tabla que requiriera de su votación.

No obstante lo anterior, se propuso a los señores accionistas que para la elección de Directorio que se llevó a cabo en la Junta, se utilizara el sistema de votación electrónico puesto a disposición por la Sociedad.

Se hizo presente, además, que las entidades autorizadas por ley para mantener en custodia acciones a nombre propio, pero por cuenta de terceros, podían ejercer el derecho a voto respecto de esas acciones sólo cuando hubieran sido autorizados expresamente para ello por el titular al momento de constituirse la referida custodia o cuando hubieran recibido de éste instrucciones específicas respecto de cómo votar en las materias objeto de la Junta.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, intervinieron, los representantes de BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa, Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa y BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa quienes solicitaron que se dejase en acta que se abstendrían de votar en todas las materias de la Junta.

Por su parte, el representante de Santander Corredores de Bolsa Limitada informó que del total de acciones que representaba, tenía instrucciones para votar un total de 2.356.368 acciones de la Sociedad y el representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A informó que del total de acciones que representaba, tenía instrucciones para votar un total de 338.126 acciones de la Sociedad.

Sometida la materia a votación de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación el sistema de votación propuesto. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368

acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Acto seguido, se propuso a los señores accionistas designar a los siguientes tres accionistas para que, actuando por sí o por sus apoderados, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmaran el acta que se levantara de la Junta: Banchile Corredores de Bolsa S.A., Cristián Lihn Marín y María Alejandra Maluk Alarcón.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la propuesta en los términos antes expuestos, los que se dan por reproducidos para todos los efectos. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368 acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

VI. PALABRAS DEL PRESIDENTE

A continuación, el Presidente de Enjoy S.A., don Jaime Maluk Valencia, se dirigió a los accionistas y realizó una breve exposición de la gestión, hitos y hechos más relevantes de la compañía durante el ejercicio 2025.

El año 2025 marca un punto de inflexión para Enjoy. Luego de un extenso y complejo proceso de reorganización judicial iniciado en enero de 2024, se avanzó en la implementación de la reestructuración corporativa asociada al Acuerdo de Reorganización. Las sociedades Newco 1 controladas por el acreedor Bono Internacional y Newco 2 -hoy denominada Casinos de Chile SpA- operan de forma independiente, con sus propios accionistas. Esto significa que la exposición financiera de la compañía quedó acotada y claramente delimitada, lo que representa un avance concreto y relevante para nuestros acreedores e inversionistas.

En este nuevo esquema, Enjoy opera los casinos de Los Ángeles y San Antonio, ambos con licencias vigentes por 15 años. Durante el 2025, estas unidades han comenzado a consolidar su operación bajo una estructura de costos ajustada a su escala real de ingresos. La implementación de sistemas cashless en tragamonedas, completada en 2024, ha permitido operar con mayor eficiencia y conocer con precisión el comportamiento del 100% de los clientes, lo que mejora la capacidad de inversión focalizada y es un insumo relevante para mejorar la rentabilidad de ambas unidades. Respecto de Casino Rinconada S.A. su traspaso a Casinos de Chile SpA quedó sujeto al cumplimiento de la condición consistente en que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia alce la medida cautelar decretada respecto de las acciones de Casino Rinconada S.A., o que se otorgue la autorización del referido Tribunal para materializar el aporte de las acciones de Casino Rinconada S.A. a Casinos de Chile. Estamos trabajando en ese proceso con la diligencia y transparencia que nuestros acreedores merecen, y los mantendremos informados de cualquier avance material al respecto.

Quiero ser directo con ustedes: Enjoy es hoy una empresa significativamente más pequeña que la que existía hace cinco años, más simple y liviana, pero sigue enfrentando desafíos relevantes en sus operaciones, principalmente en Los Ángeles y San Antonio. En ambas unidades hemos realizado cambios relevantes, que han mejorado sus estructuras de costo, pero éstas aún tienen

que dar frutos y su operación se enmarca una industria de casinos físicos, sigue enfrentando desafíos estructurales, como lo son las bajas en las visitas, cambios generacionales y la competencia de los casinos online que hoy operan en la ilegalidad y sin pagar impuestos.

Agradecemos la confianza depositada por los acreedores a lo largo de este proceso, reflejada en el respaldo prácticamente unánime al Acuerdo de Reorganización. Ese apoyo fue determinante para evitar una liquidación forzosa y permitir que Enjoy preserve empleos, honre sus compromisos y construya desde una base real, aportando a las comunidades en donde opera y genera empleos de calidad.

VII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA

A continuación, se informó a los señores accionistas que, de acuerdo a la convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta tenía por objeto someter a su consideración las proposiciones mencionadas en la citación a la Junta, la cual fue oportunamente enviada a los accionistas y que decía relación con las siguientes materias:

1. EL EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En primer lugar, se sometió a votación de los señores accionistas omitir la lectura del informe de la empresa de auditoría externa, de la memoria anual, del balance y de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, toda vez que tales documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad <http://inversionistas.enjoy.cl>, sin perjuicio de recibir los comentarios u observaciones a aquellos puntos específicos de los referidos documentos que cualquiera de los accionistas presentes en la Junta estimase de interés.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la omisión de la lectura de los documentos antes señalados. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368 acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

A continuación, se sometió a votación de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa de Enjoy S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la memoria, balance y demás estados financieros de Enjoy S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa de la Sociedad correspondiente al mismo período. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368

acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

2. EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI CORRESPONDIERE

Se informó a los señores accionistas que, en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 18.046, Ley de Sociedades Anónimas, los dividendos se pagan exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, después de absorber las pérdidas acumuladas en caso de tenerlas; y que, al término del ejercicio 2025, la Sociedad presentó una pérdida acumulada de \$ 571.414.483.238 y una utilidad del ejercicio de \$29.718.074.977, razón por la que no correspondía efectuar reparto de dividendos.

Asimismo, se dejó constancia que los saldos finales de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2025 de la sociedad eran los siguientes:

	\$
Capital emitido	466.769.811.129
Prima de emisión	16.540.527.140
Otras reservas	-36.631.019.499
Utilidad del ejercicio	29.718.074.977
Pérdida acumulada	-571.414.483.238
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	-124.735.164.468
Participaciones no controladoras:	-3.420.495.123
Patrimonio Total:	-128.155.659.591

3. INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó a la Junta los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2025. Al respecto, se informó que dichos gastos correspondían a las remuneraciones de los Directores al 31 de diciembre de 2025, cuyo monto total ascendió a la suma de \$413.324.936 y se encontraban detallados en la memoria anual del año 2025 de la Sociedad.

4. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

A continuación, se les informó a los señores accionistas que en atención a que dos directores renunciaron a su cargo durante el año 2025, se hacía necesario que la Junta procediera a renovar el Directorio, realizando la elección de sus miembros por un nuevo período de 3 años.

Previo a proceder a la elección del nuevo Directorio, se hizo presente a los señores accionistas que al 1° de enero de 2026 la Sociedad no cumplía los requisitos establecidos por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por lo que no se encontraba obligada a contar con al menos un director independiente ni con un Comité de Directores.

Se le informó a la Junta que la Sociedad recibió las siguientes propuestas para el cargo de director, propuestas que fueron debidamente aceptadas por los respectivos candidatos quienes además declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, y fueron informadas a los accionistas a través del sitio web de la Sociedad:

1. Jaime Maluk Valencia

2. Ignacio Pérez Alarcón
3. María Alejandra Maluk Alarcón
4. Cristian Edwards Moura
5. Jorge Cisternas
6. Ana María Yuri Castellón
7. Juan Eduardo García Newcomb
8. Jorge Morgado Astorquiza
9. Sebastián Alessandri Balbontín

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieran algún otro candidato a director, en cuyo caso, quien propusiera un nuevo candidato debía presentar un documento en que el candidato propuesto aceptase su nominación y declarase no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

El accionista Cristián Lihn se propuso asimismo como candidato presentando su correspondiente declaración de inhabilidades. Luego se procedió a someter a votación de los señores accionistas, a través del sistema electrónico de EVOTING, la designación de los siguientes candidatos como directores:

1. Jaime Maluk Valencia
2. Ignacio Pérez Alarcón
3. María Alejandra Maluk Alarcón
4. Cristián Edwards Moura
5. Jorge Cisternas
6. Ana María Yuri Castellón
7. Juan Eduardo García Newcomb
8. Jorge Morgado Astorquiza
9. Sebastián Alessandri Balbontín
10. Cristián Lihn Marín.

Escrutados los votos, los resultados fueron los siguientes:

- Jaime Maluk Valencia: 2.535.659.304 votos, correspondiente al 9,22% de acciones asistentes.
- Ignacio Pérez Alarcón: 550.295.197 votos, correspondiente al 2,0% de acciones asistentes.
- María Alejandra Maluk Alarcón: 500.342.400 votos, correspondiente al 1,82% de acciones asistentes.
- Juan Eduardo García Newcomb: 500.324.747 votos, correspondiente al 1,82% de acciones asistentes.
- Cristián Edwards Moura: 500.295.198 votos, correspondiente al 1,82% de acciones asistentes.
- Jorge Cisternas Méndez: 500.295.197 votos, correspondiente al 1,82% de acciones asistentes.
- Ana María Yuri Castellón: 500.295.197 votos, correspondiente al 1,82% de acciones asistentes.
- Jorge Morgado Astorquiza: 500.295.197 votos, correspondiente al 1,82% de acciones asistentes.
- Sebastián Alessandri Balbontín: 500.295.196 votos, correspondiente al 1,82% de acciones asistentes.
- Cristián Lihn Marín: 93.429.439 votos, correspondiente al 0,34% de acciones asistentes.

En virtud de lo anterior, se informó a la Junta que fueron electos como directores de la Sociedad

las personas que se indican a continuación, quienes durarán en su cargo hasta la próxima renovación del Directorio:

1. Jaime Maluk Valencia
2. Ignacio Pérez Alarcón
3. María Alejandra Maluk Alarcón
4. Cristián Edwards Moura
5. Jorge Cisternas
6. Ana María Yuri Castellón
7. Juan Eduardo García Newcomb
8. Jorge Morgado Astorquiza
9. Sebastián Alessandri Balbontín

Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, Banchile Corredores de Bolsa S.A., BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa, BCI Corredor de Bolsa S.A. y Victoriano Bengoa Montero se abstuvieron de votar en esta materia.

5. FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

Luego, se informó a los señores accionistas que correspondía fijar la remuneración que se pagaría a los directores de la Sociedad durante el año 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se propuso a la Junta que la remuneración de los Directores, a contar del primer Directorio posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, fuese de 100 Unidades de Fomento mensuales, y que la remuneración del Presidente del Directorio fuese de 200 Unidades de Fomento mensuales.

Sometida la materia a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la propuesta en los términos antes expuestos. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368 acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

6. CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO

Se informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2025, no se presentó la situación prevista en el artículo 48 inciso 4º de la Ley sobre Sociedades Anónimas, sobre oposiciones de Directores que se hicieran constar en actas de sesiones de Directorio.

7. DAR A CONOCER LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se informó a los señores accionistas que las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2025, se encontraban consignadas en la nota 11 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se les informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, existió una operación con partes relacionadas donde el director Jaime Maluk Valencia, a través de su sociedad Inversiones y Asesorías Unión Limitada, devengó \$23.606.179 por asesorías prestadas durante el año pasado.

8. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE DEBERÁN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES

A continuación, la Secretaria propuso a los señores accionistas, conforme lo exige el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que se designara el diario electrónico “El Libero” (www.ellibero.cl) para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2026 y hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público.

Sometida la materia a votación de los señores accionistas la Junta aprobó por aclamación la propuesta en los términos antes expuestos. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368 acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

9. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2026

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Secretaria señaló que correspondía que la Junta designara a una empresa de auditoría externa con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Al respecto, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a los señores accionistas las siguientes opciones, señaladas en orden prioritario, para la designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad:

- (a) Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y
- (b) HLB Surlatina Chile.

Se dejó constancia que la información que fundamenta esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad. Se sometió a votación de los señores accionistas, que Deloitte Auditores y Consultores Limitada fuese designada como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Sometida la materia a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368

acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

10. DESIGNACIÓN DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2026

La Secretaria señaló que correspondía que los accionistas se pronunciasen respecto de las empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Al respecto, señaló que el Directorio acordó proponer a la Junta la designación de las empresas clasificadoras de riesgo que a continuación se indican para el ejercicio 2026, fundamentado en las propuestas económicas y la positiva experiencia del trabajo realizado por ellos en los últimos años:

- (a) Humphreys Limitada; e
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR).

Sometida la materia a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la propuesta en los términos antes expuestos. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368 acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

11. EN GENERAL, CUALQUIER MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA PROPIA DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

A continuación, la Secretaria ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran cualquier otra materia de interés social que no fuese propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

El accionista Cristian Lihn, preguntó acerca de la situación futura de Enjoy, lo que fue respondido por el Presidente señor Jaime Maluk quien expresó que la Compañía se encuentra permanentemente desafiada pero se están realizando todas las acciones para un mejor año 2026, enfocado en tener mayor afluencia de público en nuestros casinos. Destaca que este año se integrará un director con experiencia en casinos de juego que significará un aporte al Directorio y para la Administración.

No habiendo sido expuestas otras materias, se procedió a continuar con la tabla de la Junta.

VIII. DELEGAR PODERES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA

Finalmente, la Secretaria propuso a la Junta facultar a doña Andrea Díaz Torrealba, don Clemente Echenique Bordialí y/o don Santiago Fernández Muñoz, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, reduzcan, en todo o parte, a escritura pública el acta que se levante de la Junta, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones adoptados en la Junta.

Sometida la materia a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la

propuesta en los términos antes expuestos. Se deja constancia que Larrain Vial S.A Corredora de Bolsa, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa se abstuvieron de votar en esta materia. Banchile Corredores de Bolsa S.A. votos a favor: 338.126 acciones; abstenciones: 6.136.662.599 acciones. BCI Corredor de Bolsa S.A: votos a favor: 48.014 acciones; abstenciones: 8.816.235.567 acciones. Santander Corredores de Bolsa Limitada: votos a favor: 2.356.368 acciones; abstenciones: 4.659.914.345 acciones.

El señor Presidente agradeció la asistencia y participación a los señores accionistas, y dio por concluida la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 11:25 horas.

Jaime Maluk Valencia
Presidente

Andrea Wollter Eyheramendy
Secretaria

Carlos Pequeño Granifo
pp. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Alejandra Maluk Alarcón
Accionista

Cristian Lihn Marín
Accionista

ACEPTA

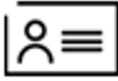
ENJOY_COMPLIANCE

Creado el 2026-05-07 13:01:03

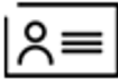
- N° Docto: X1-8000-033C-7B6C-2CL2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

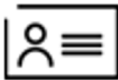
Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma

Firma Simple
Validado con Cédula

Firmante: 0010608502-1 MALUK VALENCIA JAIME PATRICIO
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2026-05-07 13:11:26.82024
Auditoría Autentia: ENCM-F6OQ-KSLF-FOTI
Operador: 0010608502-1

Firma Simple
Validado con Cédula

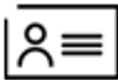
Firmante: 12660238-3 WOLLETER EYHERAMENDY, ANDREA VERÓNICA
Institución - Rol: ENJOY_COMPLIANCE - FIRMA_COMPLIANCE
Fecha de Firma: 2026-05-07 13:46:14.582507
Auditoría Autentia: ENCM-F6OQ-MMMQ-97HI
Operador: 12660238-3

Firma Simple
Validado con Cédula

Firmante: 15098999-K MALUK ALARCÓN MARÍA ALEJANDRA
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2026-05-12 10:26:52.384217
Auditoría Autentia: NONE-F6OU-Z2VI-NXUI
Operador: 15098999-K

Firma Simple
Validado con Pin

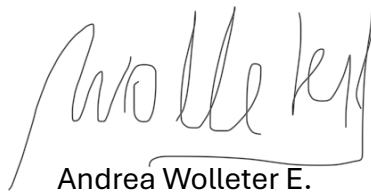
Firmante: 0016100655-6 PEQUEÑO GRANIFO CARLOS ANDRÉS
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2026-05-15 13:04:59.149149
Auditoría Autentia: NONE-F6OY-TRF4-XYTI
Operador: 0016100655-6

Firma Simple
Validado con Cédula

Firmante: 7031772-9 LIHN MARÍN CRISTIAN
Institución - Rol: PERSONA NATURAL
Fecha de Firma: 2026-05-18 09:09:23.914214
Auditoría Autentia: NONE-F6O0-W018-Q10I
Operador: 7031772-9

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Enjoy S.A., original que se encuentra firmado por el señor Presidente, por los accionistas que en ella se indican y por la suscrita en calidad de Secretaria de la misma. Santiago, [18 de mayo de 2026.



Andrea Wolleter E.
Gerente General
Enjoy S.A.